

001240

04 A60. 2017

RESOLUCIÓN No.

“Por medio de la cual se otorgan unos títulos por Secretaría General de Especialista en Gestión Eficiente de Energía”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Los egresados: **FRANKLIN NAVARRO SANCHEZ** y **BRANCO JOSE BALDOVINO BARRIOS**, han solicitado que se le confiera su grado por Secretaría General como Especialista en Gestión Eficiente de Energía.

Los señores mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios de la **Especialización en Gestión Eficiente de Energía**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico y el Departamento de Posgrados remitieron a la Secretaría General oficio donde consta el cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos de **Especialista en Gestión Eficiente de Energía**.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se solicitaran a partir de esa fecha.

Mediante autorización expedida por la Secretaría General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaría General a los señores mencionados en el inciso primero de los considerandos del presente acto administrativo.

La Rectoría está facultada para otorgar el grado por secretaría a los señores: **FRANKLIN NAVARRO SANCHEZ** y **BRANCO JOSE BALDOVINO BARRIOS**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el otorgamiento del grado y título correspondiente, a los señores que se relacionan a continuación.

TITULO OBTENIDO	NOMBRE COMPLETO	CEDULA N°	EXPEDIDA	DEPARTAMENTO	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	REGISTRO	SNIES N°
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	FRANKLIN NAVARRO SANCHEZ	1045693706	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	395	2P	2061	10663
ESPECIALISTA EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	BRANCO JOSE BALDOVINO BARRIOS	1045687062	BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA	396	2P	2062	10663

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordéñese la entrega de los Diplomas y Actas de Grado según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a los interesados, Departamento de Posgrados, Secretaría General y demás dependencias de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE, CUMPLASE
Dada en Puerto Colombia,

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ
Rector


R/ Rectoría
Secretario General
P.K.C. Jiménez.